

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE  
ORALIDAD

NOTIFICACION POR AVISO 001  
(ART. 292 C. G. P.).

<b>Radicado:</b>	76001-31-10-004-2024-00049-00
<b>Proceso:</b>	ACCION DE TUTELA
<b>Accionante:</b>	MIRTA MARCELA BERMUDEZ DE ACOSTA C.C.41.603.021
<b>Apda:</b>	MARICEL MONSALVE PEREZ C.C.66.718.110 TP 122503
<b>Accionado:</b>	COLPENSIONES

Señores:

**COLOMB SEWING MACHIN COMP**

Por medio de este aviso les notifico de la providencia auto No.253 y 263 del 8 y 9 de febrero de 2024 proferida en el asunto de la referencia.

La notificación se entenderá surtida el día de la fijación de este aviso en el micrositio asignado a este despacho en la página web de la Rama Judicial.

Los vinculados comunicarse al correo electrónico del despacho, acreditar la calidad y solicitar el enlace virtual del expediente, en virtud de la reserva legal (SU35-22 del 13 de octubre de 2022 Sala Plena Corte Constitucional)

Notificación por aviso (Sala Civil Corte Suprema de Justicia)